

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

### REGISTRO DE INTERESES MODELO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y BIENES DE LOS CONCEJALES.

Con motivo de:

- Toma de posesión
- Cese
- Finalización del mandato
- Modificación de circunstancias
- Declaración anual

<b>APELLIDOS:</b> TEJEDOR MORENO	<b>NOMBRE:</b> CRISTINA
<b>MUNICIPIO:</b> ROQUETAS DE MAR	<b>PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES:</b>  PSOE
<b>CARGO EN EL AYUNTAMIENTO</b>  TIENE ASIGNADO EN ESTE AYUNTAMIENTO (*)  <input type="checkbox"/> DEDICACIÓN EXCLUSIVA <input type="checkbox"/> DEDICACIÓN PARCIAL <input type="checkbox"/> INDEMNIZACIONES, DIETAS Y/O ASISTENCIAS	
(*) NOTA: Este apartado no debe rellenarse en el caso de toma de posesión como Concejal.	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la que suscribe formula la declaración sobre actividades y bienes que consta en las páginas siguientes.

En Roquetas de Mar, a 16 de junio de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Cristina Tejedor Moreno

Guillermo Lago Núñez

**I. DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.**

<b>1.1. CARGOS PÚBLICOS, A EXCEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO</b>		
<b>ENTIDAD U ORGANISMO</b>	<b>CARGO DESEMPEÑADO</b>	<b>FECHA DE NOMBRAMIENTO</b>
... PERCIBE RETRIBUCIONES FIJAS Y PERIÓDICAS ... PERCIBE INDEMNIZACIONES, DIETAS Y/O ASISTENCIAS		

<b>1.2. ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO PÚBLICO, POR LOS QUE SE PERCIBAN RETRIBUCIONES FIJAS Y PERIÓDICAS</b>			
<b>ENTIDAD, EMPRESA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA</b>	<b>ORGANISMO, CON PÚBLICA</b>	<b>ACTIVIDAD DESEMPEÑADA</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>

En Roquetas de Mar, a 16 de junio de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Cristina Tejedor Moreno

Guillermo Lago Núñez



1.3 OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO		
INDEMNIZACIONES, DIETAS, ASISTENCIAS U OTROS CONCEPTOS DE ENTES PÚBLICOS Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA MAYORITARIA		
ENTIDAD, ORGANISMO O EMPRESA	CARGO	CAUSA QUE JUSTIFICA EL PAGO

1.4. CONDICIÓN DE PENSIONISTA DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO
ENTIDAD PAGADORA O FECHA DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS MISMAS

En Roquetas de Mar, a 16 de junio de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Cristina Tejedor Moreno

Guillermo Lago Núñez

**1.5 ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA AJENA**

<b>1.5 ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA AJENA</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>CARGO O PUESTO</b>

<b>1.6 ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA PROPIA</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>CARGO</b>
<b>AUTONOMO</b>	<b>BEL&amp;CO STUDIO</b>	<b>CO-FOUNDER</b>

En Roquetas de Mar, a 16 de junio de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Cristina Tejedor Moreno

Guillermo Lago Núñez



AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR  
SECRETARÍA GENERAL

## II DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES.

ESTADO CIVIL: SOLTERA.

EN SU CASO, EL RÉGIMEN MATRIMONIAL ES DE

2.1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
CLAVE (*)	TIPO (**)	SITUACIÓN (ESPECÍFIQUESE SOLO MUNICIPIO Y PROVINCIA)	VALOR CATASTRAL

(\*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.  
(\*\*) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.

En Roquetas de Mar, a 16 de junio de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Cristina Tejedor Moreno

Guillermo Lago Núñez

2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de la declaración):  
3.600,00 €

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIÓN Y OTROS VALORES MOBILIARIOS  
(a la fecha de la declaración)

ENTIDAD	VALOR (EUROS)
BBVA	

En Roquetas de Mar, a 16 de junio de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Cristina Tejedor Moreno

Guillermo Lago Núñez



**2.4 AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS**

DESCRIPCIÓN	VALOR (EUROS)

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio o Consejería competentes para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte).

**2.5 SEGUROS DE VIDA RESCATABLES CON INDEMNIZACIÓN SUPERIOR A 30.000 EUROS**

DESCRIPCIÓN	VALOR (EUROS)

**2.6 CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS**

DESCRIPCIÓN	VALOR (EUROS)
PRESTAMO PERSONAL	2.000 €

En Roquetas de Mar, a 16 de junio de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Cristina Tejedor Moreno

Guillermo Lago Núñez

**2.7 DECLARACIONES RENTA PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES (en este último caso, cuando la participación en el capital de la sociedad sea exclusiva o mayoritaria)**

Información de las liquidaciones del ejercicio 2022, de los impuestos de:

RENTA. - BASE IMPONIBLE GENERAL: 11.493,68,€

RENTA. - BASE IMPONIBLE DEL AHORRO: 0,00 €

PATRIMONIO. - BASE IMPONIBLE:

SOCIEDADES. - BASE IMPONIBLE:

En Roquetas de Mar, a 16 de junio de 2023

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Cristina Tejedor Moreno

Guillermo Lago Núñez





AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR  
SECRETARÍA GENERAL

## DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que las anteriores declaraciones quedan anotadas con el nº 24 en el libro de Registro de Intereses de los miembros de esta Corporación del mandato 2023 2027.

En Roquetas de Mar, a 16 de junio de 2023

EL SECRETARIO GENERAL

Guillermo Lago Núñez